

FOMICRUZ S. E.

Río Gallegos,

15 MAY 2019

VISTO:

El Expediente N° 151.123/2019 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de la referencia, tramita el llamado a Licitación Pública N° 03/2019 correspondiente a la provisión anual de ropa de trabajo para el personal de esta Sociedad del Estado;

Que a fs. 29 la Jefatura del Área de Recursos Humanos, solicita se incluya a la agente María Florencia GUATTI al listado del sector del Directorio y Administración (fs. 10) para la provisión anual de ropa;

Que a fs. 30/36, se incorpora para la aprobación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos correspondientes al llamado a Licitación Pública N° 03/2019;

Que a fs. 37, obra la nota suscripta por la Jefe de Área Administración y Finanzas mediante la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondientes a la Licitación Pública Nro. 03/2019 y anexos, tendiente a la adquisición de ropa de trabajo para el Personal de esta Sociedad del Estado, requiriendo de igual manera se designe la Comisión Evaluadora;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Gerencia de Legales;

Que, el presente acto está comprendido en las facultades otorgadas por el Artículo N° 16 del Estatuto Social, en virtud de lo cual corresponde el dictado del instrumento legal de práctica;

POR ELLO:

**EL DIRECTORIO
DE FOMENTO MINERO DE SANTA CRUZ SOCIEDAD DEL ESTADO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública N° 03/19 y anexos, correspondiente a la provisión anual de ropa de trabajo para el personal de esta Sociedad del Estado, en un todo de acuerdo a los considerandos expuestos.-

ARTÍCULO 2°: DESIGNANSE como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N° 03/19 a los agentes: Débora OCAMPO Gerente General, Dr. Ramiro NEIL Gerente de Legales, CP. José Luis RONDAN Gerente de Presupuesto y Finanzas, Sra. Daniela SEGURA Jefe del Departamento Compras, quienes podrán designar su reemplazo en caso de que se encontraren ausentes.-

ARTÍCULO 3°: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Tribunal de Cuentas y cumplido ARCHIVESE.-


LIC. JORGE RAÚL VALVANO
Vicepresidente
FOMICRUZ S.E.

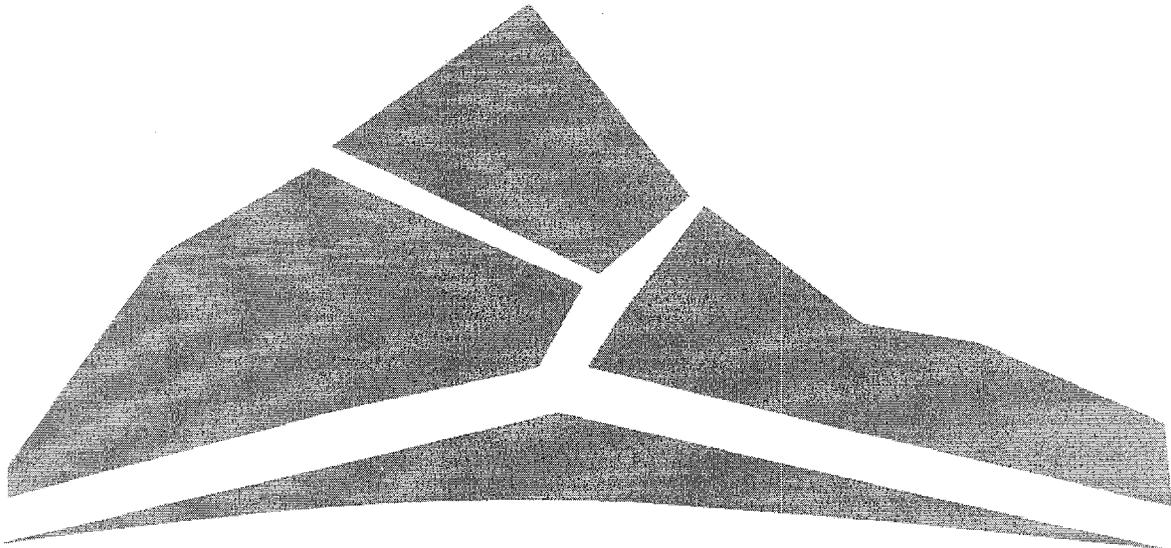



Lic. Esteban Tejada
Presidente
FOMICRUZ S.E.

RESOLUCION N°

061.

/2019.-



FOMENTO MINERO DE SANTA CRUZ

SOCIEDAD DEL ESTADO

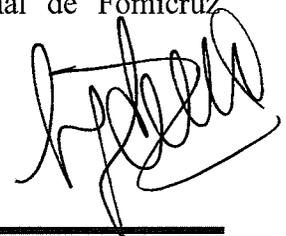
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2019

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2019

OBJETO: Adquisición para la:

- Provisión Anual de ropa de trabajo para el personal de Fomicruz Sociedad del Estado.

EXPEDIENTE N°: 151.123/2019



PRESENTACION DE OFERTAS. LUGAR, FECHA Y HORA:

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado por Mesa de Entradas de Fomicruz S.E., sita en Alberdi N° 643 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, el día miércoles 12 de junio de 2019, hasta las **10:00 Hs.**

APERTURA DE OFERTAS. LUGAR, FECHA Y HORA:

Alberdi N° 643, 1° piso S.U.M, de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, el día miércoles 12 de junio de 2019, a las **11:00 Hs.**

VALOR DEL PLIEGO:

El mismo será sin costo.

ENTREGA DEL PLIEGO: Alberdi N° 646 - 1° piso Dpto. COMPRAS.
Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz.

1) CONSULTAS DEL PLIEGO:

Personalmente en Alberdi N° 646- 1° piso Dpto. Compras, de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en el horario de 10 a 15 Hs.

Por correo: carta certificada o telegrama colacionado con aviso de retorno.

Por correo electrónico: E-mail:dsegura@fomicruz.com; fbilardo@fomicruz.com

Por teléfono 02966 424650 interno 112 y/o 202.

Página Web: www.fomicruz.com.ar

2) PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Cada oferta será presentada en original y **una copia adicional**, ambas firmadas en todas sus fojas, con los requisitos formales previstos en el Artículo 8°) del PBCG. En sobre cerrado indicando número de Licitación Pública, fecha y hora de apertura y el nombre del oferente.

3) CONTENIDO DE LA OFERTA:

Deberá estar integrada por:

- a) Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Anexos firmados en todas sus hojas.
- b) Constancia de entrega del pliego.
- c) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de Fomicruz.
- d) Declaración Jurada en la que manifiesten no estar comprendidos en ninguno de los impedimentos del Artículo N° 9 del Reglamento de Contrataciones.
- e) Certificado de Libre Deuda expedido por la ASIP, emitido con no más de treinta (30) días a la fecha de Apertura de Ofertas.
- f) Constancia de cumplimiento de Garantía de oferta, conforme la Cláusula 6 PBCG.

- g) La cotización deberá realizarse en los formularios anexos en ORIGINAL Y COPIA. Las propuestas podrán formularse por la totalidad o parte de la mercadería licitada, pero siempre por el total de cada ítem.

4) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener válidas sus ofertas durante un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de apertura de la Licitación. A tal efecto el oferente presentará una Garantía de Mantenimiento de Oferta del **1% (uno por ciento)** del valor total de la oferta (impuestos incluidos). En caso de cotizar con alternativas la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. La forma de constitución de la garantía será de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° II del PBCG.

5) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN – Cumplimiento de contrato:

La Garantía de Adjudicación será por el cinco por ciento (1%) del total de la oferta (impuestos incluidos). El oferente que resultara adjudicado mantendrá el monto de la Garantía de Oferta como garantía de Adjudicación, afianzando el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

La Garantía de Adjudicación caducará a partir del momento de la recepción de conformidad de los bienes que completen el total de la orden de compra o contrato.

6) MUESTRAS:

Se deberá presentar muestras de la mercadería cotizada, las que solo se aceptaran hasta el día establecido para la recepción de los sobres y en el lugar indicado, extendiéndose el correspondiente recibo.

7) ACLARACIONES Y CONSULTAS:

Durante el período en que se encuentra abierto el llamado y hasta el tercer día hábil anterior al día fijado para el Acto de Apertura de Ofertas, podrán solicitar la evacuación de consultas, debiendo hacerlo en forma escrita o por correo electrónico, a los números y direcciones consignados anteriormente.

8) TALLES:

Una vez emitida la Orden de Compra al oferente que resulte Adjudicado se le adjuntará mediante Anexo un listado de talles de las prendas según corresponda. En caso de requerir cambios en los talles una vez recibida la mercadería por parte de FOMICRUZ, el oferente adjudicado deberá permitir el cambio de talle por al menos 60 (sesenta) días posteriores a la fecha de entrega de los mismos.

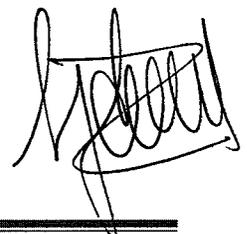
9) PLAZO DE ENTREGA:

La entrega de la mercadería adjudicada debe realizarse en un plazo no mayor a 30 días corridos, contados a partir del día posterior a la recepción de la orden de compra. Se aceptarán entregas parciales previamente pactadas.

10) LUGAR DE ENTREGA:

La mercadería adjudicada deberá entregarse en las oficinas de Fomicruz S.E., sitas en calle Alberdi N° 646, de la localidad de Río Gallegos.

11) RECEPCION DE LA MERCADERIA:



La recepción será efectivizada por dos responsables de Fomicruz SE, pertenecientes a los sectores de Compras y de Recursos Humanos. La misma tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se emitan, quedarán sujetos a los controles establecidos para la recepción definitiva, la cual se conformará una vez que la misma haya sido verificada por el responsable competente.

12) FACTURACION:

Las facturas deberán ser emitidas a nombre de Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado, CUIT N° 33-99929567-9. Se verificará que los comprobantes cumplan con los requisitos mínimos establecidos por la reglamentación vigente en materia impositiva.

La presente adquisición se encuentra alcanzada por las disposiciones de la RG 3668/14, por lo cual, a pesar del carácter de inscripto de la sociedad frente al IVA, no resulta procedente el cómputo del crédito fiscal, debiendo emitirse comprobante tipo "B", es decir, sin discriminar el impuesto, asimilándolo a un "consumidor final".

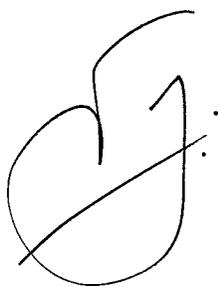
Se podrán facturar las entregas parciales según corresponda.

13) PAGO:

Las facturas al cobro deberán ser presentadas en las oficinas de Fomicruz S.E. Se deberá adjuntar el certificado de Libre Deuda expedido por la ASIP. La sociedad actúa como agente de retención del impuesto de sellos e Ingresos Brutos, conforme Disposiciones 527/90 y 550/90 de la Dirección Provincial de Rentas. Asimismo, se practicará, de corresponder, la retención del impuesto a las Ganancias. La cancelación se efectuará en el plazo de 15 días hábiles de ingresada la factura por mesa de entradas.

14) DDJJ.

El oferente deberá incluir con carácter de declaración jurada, manifestación expresa de que la presentación de las ofertas significa el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Bienes, Servicios y Locaciones de Obra, y el Reglamento de Contrataciones de FOMICRUZ S.E., que rige la presente Licitación Pública, incluido pero no limitado a las inhabilitaciones reguladas en el **art. 9** del mismo que rigen para empleados de FOMICRUZ, cónyuges y parientes hasta el primer grado inclusive y las sociedades, empresas y compañías de las que sean integrantes como socios, dueños, apoderados o representantes, entre otras inhabilitaciones allí reguladas.



PLANILLA DE COTIZACIÓN
ANEXO I
DAMA
Licitación Pública Nº 03/2019



Expediente Nº 151.123/2019
 Fecha:...../...../2019

Item	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Camisa Jean / o tela de algodón - Confeccionada 100% algodón - de 1º Calidad	20			
2	Pantalón Jean / Lona Confeccionado 100% algoón - de 1º Calidad	20			
3	Guardapolvo para Laboratorio	4			
4	Delantal para Maestranza	10			
5	Camisa de Vestir Confeccionada preferentemente en tela de algodón y spandex - de 1º Calidad.	46			
6	Campera de Abrigo Preferentemente de Plumas, con resistencia a bajas temperaturas - de 1º Calidad.	33			
7	Pares de Botas de vestir caña alta Confeccionadas en cuero, de 1º Calidad.	30			
8	Pañuelo / Chalina Confeccionado en materiales de 1º Calidad	23			
9	Saco de Paño Confeccionado Preferentemente en base a LANA 70%, POLIAMIDA 20% y CASHMERE 10% de 1º Calidad	23			
10	Campera tipo Windstopper Confección de calidad, preferentemente con protección total contra el viento, máxima transpirabilidad, impermeabilidad permanente al agua, resistente al roce y a las bajas temperaturas	10			
11	Pares de Guantes térmicos touch screen. Puño elastizado, palma con material antideslizante	10			
12	Pares de Botines Media Caña tipo Trekking. Impermeable respirable, teconología tipo GORE TEX. Suela antideslizante	3			
TRAJES DE DAMA COMPUESTOS POR:					
13	Chaqueta o Blazer Confeccionado en materiales de 1º Calidad Género Base POLIESTER 62%, RAYON 32%, SPANDEX 6%	23			
14	Pantalon de vestir traje Confeccionado en materiales de 1º Calidad Género Base POLIESTER 62%, RAYON 32%, SPANDEX 6%	46			
Total					
Son pesos:					
Observaciones: *Se deberá especificar MARCA de lo cotizado. * Se deberá presentar MUESTRAS de toda la mercadería cotizada como se detalla en el pliego. * Deberá tenerse en cuenta la CLAUSULA Nro. 12 del PBC Particulares, para cotizar y facturar. (RG. 3668/14)					

PLANILLA DE COTIZACIÓN

ANEXO II
HOMBRES
Licitación Pública Nº 03/2019



Expediente Nº 151.123/2019
Fecha:...../...../2019

Item	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Camisa Jean / o tela de algodón - Confeccionada 100% algodón - de 1º Calidad	214			
2	Pantalón Jean / Lona Confeccionado 100% algodón - de 1º Calidad	214			
3	Sweater Confeccionado en hilo de algodón - de 1º Calidad	25			
4	Campera de Abrigo Preferentemente de Plumas, con resistencia a bajas temperaturas - de 1º Calidad.	107			
5	Pares de Zapatos de vestir Confeccionados en cuero, de 1º Calidad.	26			
6	Guardapolvo Blanco p/ Laboratorio	2			
7	Campera tipo Windstopper Confección de calidad, preferentemente con protección total contra el viento, máxima transpirabilidad, impermeabilidad permanente al agua, resistente al roce y a las bajas temperaturas	107			
8	Pares de Guantes térmicos touch screen. Puño elastizado, palma con material antideslizante	82			
9	Pares de Botines Media Caña tipo Trekking. Impermeable respirable, tecnología tipo GORE TEX. Suela antideslizante	81			
Total					

Son pesos:

Observaciones:

*Se deberá especificar MARCA de lo cotizado.

* Se deberá presentar MUESTRAS de toda la mercadería cotizada como se detalla en el pliego.

* Deberá tenerse en cuenta la CLAUSULA Nro. 12 del PBC Particulares, para cotizar y facturar.

(RG. 3668/14)